



P / 435

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 16 JUN. 2026

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1299, de fecha 30 de abril de 2026;

RESULTANDO: I) que, por el citado acto administrativo, se dispuso asimilar al Grado 10 del Escalafón "D", a partir del 17 de diciembre de 2025, a la funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública, señora Johana Albertini, a los efectos del pago de la compensación por permanencia a la orden;

II) que, en virtud de la fecha de la mencionada resolución, no fue posible abonar antes del cierre de ejercicio, el pago del período comprendido del 17 al 31 de diciembre de 2025, inclusive;

III) que la División Administración, de la Oficina Nacional del Servicio Civil, informó los cálculos correspondientes al ejercicio vencido (2025) de la partida de marras, cuya suma asciende a \$ 6.682 (pesos uruguayos seis mil seiscientos ochenta y dos con 00/100);

CONSIDERANDO: que se debe abonar el pago correspondiente al período comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre de 2025, más cargas legales, por concepto de compensación por permanencia a la orden, prevista por el artículo 82 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, artículo 61 inciso 4 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, artículo 36 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 3 del Decreto N° 44/008, de 29 de enero de 2008;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 592, de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

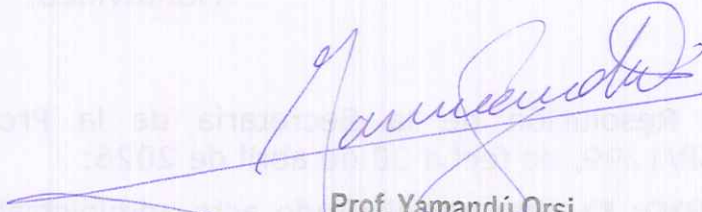
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase, el pago de \$ 6.682 (pesos uruguayos seis mil seiscientos ochenta y dos con 00/100), por concepto de compensación por permanencia a la orden, correspondiente al ejercicio vencido, Objeto del gasto 091.000 "Retribuciones de Ejercicios Vencidos", A49

L17930, más cargas legales, a la funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública, señora Johana Albertini, titular de la cédula de identidad número 4.805.642-9.

2º.- Comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA